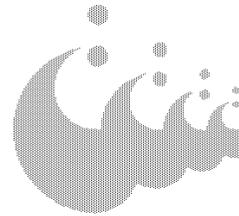




**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

DE LA RETA, Javier Roberto  
MALAGUTI, Walter Daniel

**Secretaría:**

PÉREZ, Claudia  
DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

ARGÜESO, Ernesto  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DIRADO, María Cristina  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN, Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PAÉZ, Roberto  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
QUIROGA, Cristina  
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando  
ROMANÍN, Eduardo  
SALAS, Eduardo Gabriel  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen

**Concejales Ausentes:**

ARONOVICH, Graciela Liana c/a  
BARAGIOLA, Vilma Rosana c/a  
GALARRETA, Pablo Javier c/a  
PAGNI, Roberto Oscar

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 86°**

**- 15° Reunión -**

**- 11° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 27 de setiembre de 2001

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Orden del día
3. Nota de excusaciones señores concejales
4. Decretos de Presidencia

**DICTÁMENES DE COMISIONES****ORDENANZAS**

5. Autorizando al señor Eduardo Rufino Ruiz a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo de su propiedad. (Expte5)
6. Exceptuando al señor Hugo Ordosgoity de cumplimentar lo dispuesto por el inciso d) artículo 5º del Anexo I del Decreto 2343. (Expte6)

**RESOLUCIÓN**

7. Expresando reconocimiento a la señorita Victoria de Estrada por su desempeño en la competencia Endurance Internacional. (expte )

**DECRETO**

8. Designando a las señoras concejales María del Carmen Viñas y Cristina Di Rado, en representación del H. Cuerpo, en el Consejo Asesor del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata. (Expte8)

**COMUNICACIONES**

9. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a actuaciones relacionadas con pedido de ensanche del puente ubicado en el Barrio Alfar. (Expte9)
10. Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires y a los Presidentes de los Bloques Políticos a rechazar cualquier intención de veto de la ley que establezca la circulación sin restricciones de las Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones (Patacón). (Expte10)
11. Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un puesto de emisión, carga y recarga de tarjetas magnéticas en la Avda. Carlos Tejedor 930. (Expte11)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

12. Proyecto de Ordenanza: Desafectando los usos café bar y otros del sector delimitado por las calles Rawson, San Luis, Catamarca y Av. Juan.J.Paso. (Expte12)
13. Ordenanza Preparatoria: Modificando la O-11731, referente a donaciones para realización de obras. (expte )
14. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. intime a las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros, a cumplir con lo dispuesto en la O 13800, referente a los recorridos. (expte14)
15. Proyecto de Resolución: Adhesión a resolución judicial que obliga a aceptar patacones. (Expte15)
16. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. el efectivo cumplimiento de las frecuencias y recorrido de la línea 542. (Expte16)
17. Proyecto de Resolución: Defendiendo la autonomía municipal para gravar el uso de espacio aéreo y subterráneo de las empresas de telefonía y de cable. (Expte 17)
18. Dos despachos: Proyecto de Resolución: Rechazando cualquier tipo de recorte en el próximo presupuesto para las Universidades Nacionales. El H.C.D. de General Pueyrredon apoya totalmente la gratuidad de la enseñanza desde el nivel inicial hasta el universitario exigiendo que el Estado garantice el financiamiento educativo ya que constituye una política de Estado. (Expte18)
19. Proyecto de Comunicación: Club Social y Deportivo Camet. Solicita la cesión de un predio. (Expte19)
20. Proyecto de Ordenanza: Agrupación ciclista Dini Competición. Solicita autorización para competencia ciclística en Punta Mogotes. (Expte20)
21. Proyecto de Ordenanza: Instituto Educativo Huailen. Solicita corte de tránsito vehicular. (Expte21)
22. Proyecto de Ordenanza: Convenio de concesión de mantenimiento de alumbrado público. (Expte22)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil uno, reunidos en instalaciones del Jardín de Infantes Municipal N° 6 "Carlos Camet" de Pueblo Estación Camet, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:11, dice el*

**Sr. Presidente (De la Reta):** Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario (Dughetti):** (Lee) **“ORDEN DEL DIA SUMARIO**

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 1 al punto 3)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 4 al punto 56)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 4 al 11)

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 12 al 16)

C) NOTAS OFICIALES (Del punto 17 al 19)

D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 20 al 46)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 47 al 55)

F) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 56)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 57 al punto 63)

A) ORDENANZAS (Puntos 57 y 58)

B) RESOLUCION (Punto 59)

C) DECRETO (Punto 60)

D) COMUNICACIONES (Del punto 61 al 63)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto n° 127.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las "Sextas Jornadas Nacionales de Derecho Municipal".
2. Decreto n° 128.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a utilizar espacio público en varios sectores de nuestra ciudad, a fin de desarrollar actividades a cielo abierto del denominado "Septiembre es Nuestro, Mar del Plata invita".
3. Decreto n° 132.- Declarando de interés municipal las "VI Jornadas de la Mama", que se llevarán a cabo en nuestra ciudad.

**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

4. Expte 1789-D-01: Convalidando convenio de cooperación con la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y el Municipio de Tilcara, Provincia de Jujuy.- **LEGISLACION Y HACIENDA.**
5. Expte 1790-D-01: Autorizando a la firma Alush S.R.L. (E.F.), a afectar con el uso " elaboración de cosméticos - perfumes y afines ", el local ubicado en la calle El Cano n° 8089.- **OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.**
6. Expte 1797-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para la contratación del servicio integral de seguridad en playas públicas para la franja costera del Partido de General Pueyrredon.- **TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.**
7. Expte 1799-D-01: Desafectando como bien de dominio privado municipal parcela designada como quinta 2 del Parque Industrial General Manuel Savio y su afectación para la radicación de la industria denominada Thermopanel S.A.- **PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.**
8. Expte 1800-D-01: Inscribiendo a nombre del Municipio los bienes cedidos por la Cooperativa de Vivienda Monolito Ltda., ubicados en la intersección de las Avenidas de Circunvalación y Constitución.- **LEGISLACION Y HACIENDA.**
9. Expte 1801-D-01: Transfiriendo a favor de los Sres. Claudio Ventrice y Silvia Elías, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en Avenida Fortunato de la Plaza s/n entre calles Gaudini y Udine, el dominio del excedente fiscal linderó a su propiedad.- **LEGISLACION Y HACIENDA.**

10. Expte 1802-D-01: Modificando el artículo 6º de la Ordenanza 11.943, que rige el servicio de transporte de personas discapacitadas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
11. Expte 1803-D-01: Autorizando al Sr. Miguel Angel Alvarez, el cese provisorio de las actividades del vehículo habilitado como transporte escolar, hasta la finalización del presente ciclo lectivo.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

#### **B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

12. Nota 624-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2097, referente a la reconstrucción del camino de acceso a la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1.- A SU ANTECEDENTE NOTA 880-E-00.
13. Nota 625-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2089, referente a realización de obras de engranzado, en la calle Irala, entre Labardén y la Ruta 88.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1825-J-00.
14. Nota 626-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C- 2155, referente a realización de pavimento de la calle Ayacucho entre Armenia y Avenida Arturo Alió.- A SU ANTECEDENTE NOTA 981-V-00.
15. Nota 640-NO-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2136, referente a aplicación de derechos antidumping a las exportaciones argentinas de miel.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1497-FRP-01.
16. Nota 649-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2018, referente a donación de una fracción de tierra efectuada por el Club Deportivo Al Ver Verás.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1044-FRP-98.

#### **C) NOTAS OFICIALES**

17. Nota 630-NO-01: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: Solicita la remisión de todos los expedientes y presentaciones efectuadas por Ipar S.R.L., referente a la licitación pública de los balnearios de Playa Grande.- TRAMITE INTERNO.
18. Nota 646-NO-01: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES: Proponiendo la imposición del nombre de "Bulgaria" a una arteria, plazoleta u otro espacio público o establecimiento municipal de Mar del Plata.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
19. Nota 656-NO-01: SUBCOMISARIA CASINO MAR DEL PLATA: Solicita informe respecto a si este Honorable Concejo Deliberante autorizó el incremento de la tasa municipal de alumbrado y limpieza y conservación de la vía pública, a partir del tercer bimestre del corriente año.- TRAMITE INTERNO.

#### **D) NOTAS PARTICULARES**

20. Nota 627-NP-01: CAMARA DE LA RECREACION MAR DEL PLATA: Presenta solicitud de modificación al proyecto de Ordenanza del reglamento para el servicio de seguridad de las actividades acuáticas en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1736-D-00.
21. Nota 628-NP-01: EMPRESA DE TRANSPORTE MARTIN GUEMES: Informa que dejarán de prestar servicio en diferentes calles de nuestra ciudad, en tanto no se halle una solución al deterioro de diversas roturas en esas arterias.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
22. Nota 629-NP-01: ABREGO, NORA SUSANA: Solicita se declare de interés el video musical con la canción "Perla del Atlántico", que difunde y promociona los valores turísticos y culturales de nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TURISMO.
23. Nota 631-NP-01: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés la "XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
24. Nota 632-NP-01: UN CUADRADITO DE AMOR: Solicita autorización para realizar un festival musical con fines benéficos en calle San Martín entre H. Yrigoyen y Diagonal Pueyrredon el día sábado 13 de octubre del corriente año, entre las 14:00 y las 19:00 horas.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
25. Nota 633-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación con relación a la fusión de las agencias de remises habilitadas y solicita un reempadronamiento de las que se encuentran en actividad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
26. Nota 634-NP-01: C.E.P.T.A.X.: Solicita la implementación de una parada de taxis con rotación libre en calle 9 de Julio entre Avenida Independencia y calle Salta.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

15ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	27/9/01
27.	Nota 635-NP-01: C.E.P.T.A.X.: Solicita la implementación de una parada de taxis con rotación libre en la calle Rawson y Güemes, circulando por Rawson de la mano derecha.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
28.	Nota 636-NP-01: C.E.P.T.A.X.: Solicita la implementación de una parada de taxis con rotación libre en la calle Funes y Alvarado.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
29.	Nota 637-NP-01: COMISION DE CRISIS: Solicita la creación de una comisión de control que tenga la potestad de requerir informes al Gobierno Municipal, sobre el manejo del crédito otorgado para financiar un plan de obra pública y un programa de reforma administrativa.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.	
30.	Nota 638-NP-01: VECINOS DE CALLE ALBERTI Y CORDOBA: Solicitan el traslado de la parada de taxis ubicada frente a la sede de la empresa Camuzzi Gas Pampeana de calle Alberti y Córdoba, a fin de descongestionar el tránsito de la zona.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
31.	Nota 639-NP-01: CLUB POLITICO P. FRONDIZI: Reitera los términos de la Nota 245-C-1999, sobre designar a un sector de la Plaza San Martín como paseo "Presidente Frondizi" y emplazar su monumento en dicho lugar.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
32.	Nota 641-NP-01: CITIBANK N.A.: Solicita se disponga la suspensión de la Ordenanza 14.106, que establece requisitos para la seguridad en las sucursales bancarias ubicadas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
33.	Nota 642-NP-01: AGRUPACION CICLISTA DINI COMPETICION: Solicita autorización para realizar evento ciclístico en el circuito de Punta Mogotes el día 30 de setiembre del corriente año, entre las 8:30 y las 17:30 horas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.	
34.	Nota 643-NP-01: RUIZ, DELFIN LEANDRO: Eleva presentación con relación a solicitud de licencia para prestar el servicio de auto rural en la zona de Chapadmalal.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
35.	Nota 644-NP-01: ASOCIACION PARA LA PREVENCION DE LA DESERCIÓN ESCOLAR: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante las actividades desarrolladas por esa asociación, centradas en brindar toda la colaboración posible a la escuela pública.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.	
36.	Nota 645-NP-01: TAXI PUERTO S.R.L.: Solicita se prorrogue la Ordenanza 14.061, en lo que respecta a los plazos para autorizar la instalación del servicio de intercomunicación radioeléctrica (handy).- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
37.	Nota 647-NP-01: VECINOS DEL BARRIO EL MARTILLO: Solicitan la intervención de la Municipalidad, a efectos de proponer al centro de compras ubicado en el predio de las calles Friuli entre calles Lebenshon y Fortunato de la Plaza, la construcción y mantenimiento de una plaza pública.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
38.	Nota 648-NP-01: BARRIO EL PROGRESO: Eleva nota solicitando informe respecto a si la obra cordón cuneta de ese barrio, estaba incluida o no en el Plan de Obras de Mar del Plata 2000 y a qué responde el monto que se pretende cobrar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
39.	Nota 650-NP-01: CHIAPPA, CESAR Y OTROS: Solicitan se realicen gestiones para que los vecinos del Barrio Santa Celina puedan abonar el canon de servicio de agua potable de acuerdo con el tarifario de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.	
40.	Nota 651-NP-01: GONZALEZ, GREGORIO: Solicita se le amplíe plazo para cumplimentar trámite de transferencia de vehículo que presta el servicio de taxi con la licencia n°1250.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
41.	Nota 652-NP-01: COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD PUEBLO CAMET: Reitera los términos de la Nota n° 1063-C-2000, por la cual solicitan se apruebe eximición del 6% contemplado en la Ley n°11769 para los usuarios encuadrados en la tarifa social de energía eléctrica.- A SU ANTECEDENTE NOTA 1063-C-00.	
42.	Nota 653-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita informe respecto a los motivos por los cuales se viene permitiendo que algunas agencias de remises, estén utilizando calcomanías con logotipo de la agencia, en el parabrisas y luneta trasera.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
43.	Nota 654-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota denunciando que actas de constatación realizadas a vehículos ilegales, pasan a Asesoría Letrada, continuando con su actividad en forma ilegal y sin hacerse efectiva ninguna multa.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
44.	Nota 655-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita intervención a efectos de terminar con el servicio ilegal de remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	

45. Nota 657-NP-01: OTRO JOVEN - O.N.G.: Solicita auspicio para el ciclo de talleres interactivos referidos a niños y jóvenes "interacción entre estos lugares...docentes, padres, alumnos-hijos", a llevarse a cabo en el centro asistencial de la costa durante el mes de octubre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
46. Nota 658-NP-01: VECINOS DEL BARRIO PARQUE CAMET: Solicitan la apertura del sector norte del Parque Camet sobre la calle Kraglievich.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

47. Expte 1788-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Declarando de interés cultural del Honorable Concejo Deliberante al "Ballet de Mar del Plata", en reconocimiento a su valioso aporte a la cultura.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
48. Expte 1793-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio ante los vetos firmados por el Señor Gobernador Dr. Carlos Ruckauf, sobre las leyes de cancelación de obligaciones de la Provincia de Buenos Aires (patacón).- LEGISLACION.
49. Expte 1794-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que la Unidad Departamental de Investigaciones amplíe el radio y la intensidad, para los operativos policiales de seguridad en las unidades de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
50. Expte 1795-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en el Partido de General Pueyrredon la admisión de menores de 14 años a los establecimientos de esparcimientos tales como, locales bailables, discotecas, confiterías bailables, discos, salas de baile, pub y otros de similar finalidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
51. Expte 1796-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Intimando a las empresas que brindan el servicio de transporte público de pasajeros a cumplir recorridos y frecuencias dispuestas en la Ordenanza 13.800 y modificatorias.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
52. Expte 1798-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Manifestando adhesión a resolución judicial que dispone la obligación, por parte de las empresas privatizadas que prestan servicios públicos, de aceptar como parte de pago la letra de tesorería denominada "patacón".- LEGISLACION.
53. Expte 1804-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando reconocimiento a las atletas Andrea González, Tamara Llorens, Silvina Posadas, Stefanía Fascinato y Natalia Artero, por su destacada actuación en el reciente Campeonato Mundial de Patín Carrera, realizado en Valence D'agne - Francia.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
54. Expte 1806-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los estudios de impacto ambiental presentados por las firmas Coarco S.C.A.- Agrotécnica Fuegoquina S.A. U.T.E. y Van Der Weir Holding B.V. - Imepho S.A. U.T.E.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
55. Expte 1807-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Euskal Erria" (pueblo vasco) a las plazoletas ubicadas a ambos lados de la calle Guernica (ex Calle 65), en su intersección con el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Illia (Anexo 1) .- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.

#### **F) PROYECTO DE COMISION INTERNA**

56. Expte 1805-C-01: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de controlar el efectivo cumplimiento en las frecuencias y recorridos que realiza la línea 542.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

### **III.- DICTAMENES DE COMISION.**

#### **A) ORDENANZAS:**

- 57.- Expte. 1758-D-01: Autorizando al señor Eduardo Rufino Ruiz a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo de su propiedad.
- 58.- Nota N° 455-O-01: Exceptuando al señor Hugo Ordosgoity de cumplimentar lo dispuesto por el inciso d) artículo 5° del Anexo I del Decreto 2343.

**B) RESOLUCIONES:**

- 59.- Expte. 1774-V-01: Expresando reconocimiento a la señorita Victoria de Estrada por su desempeño en la Competencia Endurance Internacional..

**C) DECRETOS:**

- 60.- Nota N° 583-C-01: Designando a las señoras concejales María del Carmen Viñas y Cristina Di Rado, en representación del H. Cuerpo, en el Consejo Asesor del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

**D) COMUNICACIONES:**

- 61.- Expte. 1602-DJ-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a actuaciones relacionadas con pedido de ensanche del puente ubicado en el Barrio Alfár.
- 62.- Expte. 1762-J-01: Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires y a los Presidentes de los Bloques Políticos a rechazar cualquier intención de veto de la ley que establece la circulación sin restricciones de las Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones (Patacón).
- 63.- Nota N° 573-Z-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un puesto de emisión, carga y recarga de tarjetas magnéticas en la Avda. Carlos Tejedor N° 930.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Concejál Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** En el punto 29, nota 637, yo no entiendo por qué la solicitud de declaración de una Comisión de crisis, que supervise la aplicación de un crédito, tenga que ir a Calidad de Vida, salvo que se quiera demorar su tramitación o que alguien esté preocupado por el estrés que le pueda dar a algún funcionario si alguna vez lo controlan en serio. Yo creo que el destino lógico es Legislación y Hacienda.

**Sr. Presidente:** Concejál Katz.

**Sr. Katz:** Yo justamente iba a hablar de la misma nota e iba a pedir que se incorporara el giro a la Comisión de Obras, porque justamente estamos tratando una solicitud para controlar la ejecución y la prioridad en un listado de obras, por lo tanto me parece que lo más lógico sería que al menos la Comisión de Obras tenga conocimiento.

**Sr. Presidente:** Concejál Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Esto tiene otro color y se justifica que si se va a controlar la aplicación de un crédito en obras, que pase por la Comisión de Obras, pero no por Calidad de Vida, cosa que no entiendo.

**Sr. Presidente:** Si no hay objeciones se tomarán en cuenta las opiniones de los concejales preopinantes. Si no hay más observaciones se dan por aprobados los giros dados por la Presidencia.

- 3 -

**NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusaciones.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Mar del Plata, 27 de setiembre de 2001. Señor Presidente del HCD, Esc. Oscar Pagni. Me dirijo a Ud. con motivo de informarle que la concejál Aronovich no asistirá a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha por celebrarse “el Día del Perdón”, YOM KIPUR, el día más sagrado de la religión judía. Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor estima. Gustavo Arnaldo Pultí, Presidente Bloque Acción Marplatense. Mar del Plata, 27 de setiembre de 2001. Señor Presidente del HCD, Esc. Oscar Pagni. Me dirijo a Ud. con motivo de informarle que la concejál Vilma Baragiola no asistirá a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha por no encontrarse en buenas condiciones de salud. Atentamente. Mauricio Irigoín, Presidente Bloque de la Alianza. Mar del Plata, 27 de setiembre de 2001. Señor Secretario del HCD, doctor Carlos Pezzi. Me dirijo a Ud. con el motivo de informarle que por motivos particulares no asistiré a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Atentamente. Roberto Oscar Pagni, Presidente Concejo Deliberante”.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se enunciarán varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “127, 128, 132,”.

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

- 5 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR EDUARDO RUFINO RUIZ A CONTINUAR  
PRESTANDO SERVICIO DE TAXI, CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD  
(expte. 1758-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 6 -

**EXCEPTUANDO AL SEÑOR HUGO ORDOSGOYTY DE  
CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL INCISO D)  
ARTÍCULO 5º DEL ANEXO I DEL DECRETO 2343  
(nota 455-O-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 7 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SEÑORITA VICTORIA  
DE ESTRADA POR SU DESEMPEÑO EN LA COMPETENCIA  
ENDURANCE INTERNACIONAL  
(nota. 1774-V-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Para pedir que vuelva a la Comisión de Legislación.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

**DECRETOS**

- 8 -

**DESIGNANDO A LAS SEÑORAS CONCEJALES VIÑAS Y DI RADO, EN  
REPRESENTACIÓN DEL H. CUERPO, EN EL CONSEJO ASESOR DEL  
CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA  
(nota 583-C-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 9 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME  
REFERENTE A ACTUACIONES RELACIONADAS CON PEDIDO DE  
ENSANCHE DEL PUENTE UBICADO EN EL BARRIO ALFAR  
(expte. 1602-DJ-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES Y A LOS PRESIDENTES DE LOS BLOQUES POLÍTICOS  
A RECHAZAR CUALQUIER INTENCIÓN DE VETO DE LA LEY QUE ESTABLECE  
LA CIRCULACIÓN SIN RESTRICCIONES DE LAS LETRAS DE TESORERÍA  
PARA CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES (PATAcón)  
(expte. 1762-J-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Originalmente este proyecto cuando lo confeccionamos tenía incluida una Comunicación al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para que no vetara la ley. Lamentablemente el señor gobernador no interpretó los deseos y los intereses del pueblo de la Provincia de Buenos Aires y vetó ese artículo y como pareciera ser que lo que algunos legisladores anunciaron, que iban a presentar proyectos de expropiación de las compañías que no aceptaran los bonos, los patacones pagados por segundos o terceros tenedores, es importante que no solamente éste, sino todos los municipios se dirijan al Poder Legislativo, solicitando que rechacen por unanimidad el veto del gobernador.

**Sr. Presidente:** Concejal Argüeso.

**Sr. Argüeso:** Coincidiendo con el concejal que me ha precedido en el uso de la palabra, yo voy a proponer al Cuerpo una modificación a este proyecto de Comunicación, transformándolo en una Resolución donde el Cuerpo repudie el veto a la Ley que ha establecido la circulación sin restricciones de los patacones y en un segundo artículo que se remita copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura y a los bloques que la componen. Por Secretaría acerca estas modificaciones para que el Cuerpo lo vote.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración la propuesta de modificación del concejal Argüeso. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Deliberativa.

*-Siendo las 11:19 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 11:47 se reanuda la sesión con la ausencia del concejal Pulti.*

- 11 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR  
UN PUESTO DE EMISIÓN, CARGA Y RECARGA DE TARJETAS  
MAGNÉTICAS EN LA AVDA. CARLOS TEJEDOR 930  
(nota 573-Z-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA  
Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados por los distintos bloques, para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (lee):** Expediente 1182-U-01 Desafectando los usos café bar y otros del sector delimitado por las calles Rawson, San Luis, Catamarca y Av. Juan.J.Paso. Expediente 1281-J-01: Modificando la O 11731, referente a donaciones para realización de obras. Expediente 1796-U-01: Encomendando al D.E. intime a las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros, a cumplir con lo dispuesto en la O 13800, referente a los recorridos. Expediente 1798-V-01: Adhesión a resolución judicial que obliga a aceptar patacones. Expediente 1805-C-01: Solicitando al D.E. el efectivo cumplimiento de las frecuencias y recorrido de la línea 542. Expediente 1810-V-01: Defendiendo la autonomía municipal para gravar el uso de espacio aéreo y subterráneo de las empresas de telefonía y de cable. Expediente 1811-J-01: Rechazando cualquier tipo de recorte en el próximo presupuesto para las Universidades Nacionales. Nota 913-NP-00: Club Social y Deportivo Camet solicita la cesión de un predio. Nota 642-NP-01: Agrupación ciclista Dini Competición. Solicita autorización para competencia ciclística en Punta Mogotes. Nota 663-NP-01: Instituto Educativo Huailen. Solicita corte de tránsito vehicular. Expediente 1819-V-01 Convenio de concesión de mantenimiento de alumbrado público.

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Pongo en consideración su tratamiento sobre tablas, aprobado.

- 12 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DESAFECTANDO LOS USOS CAFÉ BAR Y OTROS DEL SECTOR DELIMITADO  
POR LAS CALLES RAWSON, SAN LUIS, CATAMARCA Y AV. JUAN.J.PASO  
(expte. 1182-U-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Quiero que quede constancia que la zona va a quedar establecida en Catamarca, San Luis, Rodríguez Peña y Brown y que del listado original desagregamos restaurant y parrilla que quedarán como usos permitidos.

**Sr. Presidente:** Concejales García Conde.

**Sr. García Conde:** Por los mismos motivos que planteaba el concejal Katz, también dejar constancia que lo óptimo sería que de una vez por todas pudiéramos revisar la totalidad del COT, que es algo pendiente a lo largo de los años y que podamos sumar los criterios que surjan del desarrollo del plan estratégico, como para tener una visión integral.

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**ORDENANZA PREPARATORIA  
MODIFICANDO LA O-11731, REFERENTE A DONACIONES  
PARA REALIZACIÓN DE OBRAS  
(expte. 1281-J-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Este proyecto de Ordenanza de alguna manera ya había sido votado con una filosofía distinta y tiene que ver con una cantidad muy grande de obras que se realizaron a través de este mecanismo, que es el mecanismo de la donación por el cual un cordón cuneta que por Presupuesto oficial salía \$ 12.000.=, pasó a costar \$ 4.000.= Tuvimos numerosas quejas de los vecinos porque en algunos casos habían juntado hasta el 85% del valor de la obra y la obra no se realizaba, en Vialidad Municipal le decían que le iban a devolver el dinero, porque había una observación del Tribunal de Cuentas por la cual si no se juntaba la totalidad del dinero, o sea los \$ 4.000.= para el cordón cuneta, la obra no podía iniciarse. Nosotros y numerosos vecinos de la ciudad de Mar del Plata que han juntado cuadra por cuadra el dinero para realizar estas obras se van a sentir reconfortados por esta Ordenanza, dado que con el 75% ya Vialidad Municipal podrá iniciar las obras y al resto de los vecinos que no aportaron en esta donación se le va a declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para que el Municipio de General Pueyrredon tenga la facultades para cobrar lo adeudado y se le va a dar un plan de cuotas de 12, 18 y 24 cuotas con un interés del 1% directo mensual. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Quiero reivindicar el sistema de obra por donación para el cordón cuneta, algo que fue muy bien acogido por diferentes barriadas de la ciudad de Mar del Plata, reconocer –como bien dijo el concejal Salas- que hubo problemas para la ejecución propiamente dicha de las obras, reconocer públicamente los reflejos y la iniciativa política que tuvo el concejal Salas de intentar encontrar una solución beneficiosa para todos, reconocer la buena voluntad de Vialidad Municipal de reunirse con los concejales y buscar un texto acordado y como bien decía el concejal que me precedió, la esperanza de que a partir de aquí la obra se haga, no se le tenga que devolver el dinero a nadie y sin violentar los costos inicialmente comprometidos.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el siguiente proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ENCOMENDANDO AL D.E. INTIME A LAS EMPRESAS PRESTATARIAS  
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A CUMPLIR  
CON LO DISPUESTO EN LA O 13800, REFERENTE A LOS RECORRIDOS  
(expte. 1796-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
ADHESIÓN A RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE OBLIGA  
A ACEPTAR PATACONES  
(expte. 1798-V-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**SOLICITANDO AL D.E. EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO  
DE LAS FRECUENCIAS Y RECORRIDO DE LA LÍNEA 542  
(expte. 1805-C-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DEFENDIENDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL PARA GRAVAR  
EL USO DE ESPACIO AÉREO Y SUBTERRÁNEO DE LAS  
EMPRESAS DE TELEFONÍA Y DE CABLE  
(expte. 1810-V-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Nuestro bloque adhiere a este proyecto, inclusive lo firmamos, porque previamente al mismo y cuando todavía no estaba confirmada la lamentable decisión del Presidente de la Nación de vetar la Ley del Congreso Nacional, ya habíamos presentado un proyecto de Ordenanza para que esa tasa ingresara a un fondo con destino fijo con el 33% para Educación Municipal, 33% para el Ente Municipal de Cultura y 33% para el Ente Municipal de Deportes, porque además temíamos que si no se producía el veto, esa tasa sirviese únicamente para pagar los intereses de la deuda municipal, en vez de ir directamente a servir a los habitantes del distrito. Lamentablemente hay una gravísima desorientación a nivel de conducción nacional, de la que no escapan ninguno de los sectores políticos. Se veta gravamen a empresas que como Telefónica Argentina en el primer período del presente ejercicio presupuestario tuvo una ganancia superior a los \$ 1.200.000.000.= Casi el 25% más que en el mismo período del año pasado. Se veta una Ley que le iba a permitir a muchos municipios equilibrar su presupuesto, que además coincide con ese intento del obeso diputado que preside la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, que impuso y se salió con la suya de imponerle medio IVA al libro. Supongo que lo único que debe leer son los menús de los restaurantes y el suplemento gastronómico de los diarios, hablo del señor Baglini, como consecuencia de lo cual una colección de libros nacionales donde se recuperan obras fundamentales como "Política Británica en el Río de la Plata de Scalabrini Ortiz, resulta que no se imprime en la Argentina, se imprime en Barcelona, porque no se grava ni el papel, ni la impresión, ni la edición de libros. Qué mal les va a los españoles con esa política, qué equivocados que están que no usaron una política de presupuesto 0, por eso viven tan mal y nosotros vivimos tan bien. Esto no es casual y no tiene intención política, el unir las dos situaciones, porque acá desde algunos sectores en los que hay representantes de todos los partidos políticos se piensa fundamentalmente en agradar a los poderosos y no satisfacer los deseos y la necesidad del pueblo argentino con miras a una nación distinta. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Nosotros consideramos que la defensa de la autonomía municipal se tiene que dar en los hechos y por eso vamos a pedir a los miembros de la Comisión de Obras que pongan en tratamiento lo antes posible los expedientes 1320-00 y 1679-01, que los dos se refieren a antenas de telefonía celular, uno modificando la Ordenanza Fiscal e Impositiva, para que amén de criticar el veto del Presidente, podamos nosotros poner en ejercicio el cobro de una tasa y el expediente 1679, que prohíbe la instalación de antenas en Sierras de los Padres por ser una reserva forestal. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Esta ley que fue aprobada por el Congreso, fue impulsada por la Federación de Municipios, inclusive hubo una marcha de intendentes en la Capital Federal y entiendo que el afán va a seguir en esta lucha para que los municipios puedan cobrar los derechos a ocupación de espacios públicos tanto por cables aéreos como subterráneos que estas empresas utilizan y que corresponde al Municipio por supuesto cobrarlo. Más allá de que rechazamos el veto, creo que también hay que hacer alguna mención que lamentablemente estos contratos y la ley que permitieron estas privatizaciones imponían restricción o congelamiento de todo lo que se refería a impuestos nacionales, provinciales y a tasas municipales, lo cual era un avasallamiento de las autonomías municipales ya que el defecto de este veto –creemos que no tiene fundamentos- el defecto original está en aquellos contratos que permitían o le aseguraban, tanto a Telefónica, como a Telecom, como a otras empresas, que nadie les iba a modificar para nada no solamente los impuestos nacionales, sino también las tasas municipales, lo cual creemos que realmente ha sido un error.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Pongo en consideración el siguiente proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
RECHAZANDO CUALQUIER TIPO DE RECORTE EN EL PRÓXIMO  
PRESUPUESTO PARA LAS UNIVERSIDADES NACIONALES**

(expte. 1811-J-01)

**APOYANDOTOTALMENTE LA GRATUITUD DE LA  
ENSEÑANZA DESDE EL NIVEL INICIAL HASTA EL UNIVERSITARIO  
EXIGIENDO QUE EL ESTADO GARANTICE EL FINANCIAMIENTO  
EDUCATIVO YA QUE CONSTITUYE UNA POLÍTICA DE ESTADO**

(expte. 1822-V-01)

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Entiendo que hay un proyecto del concejal Petrillo en el mismo sentido, en principio no tengo ningún problema que se aprueben los dos o se fundan en uno solo, siempre y cuando los fundamentos de ambos sean respetados, que encabece los fundamentos del proyecto nuestro que es el primario y que los artículos sean respetados en su redacción y sean intercalados en el orden que corresponda, pero además voy a pedir que en el caso que se fundan los dos proyectos que el acta del debate acompañe a la resolución cuando sea remitida a los presidentes de las Cámaras Legislativas de la Nación y a los Presidentes de los bloques políticos que las integran. Es decir que la información que llegue a los legisladores nacionales abarque todo lo que aquí y en este momento se exponga. Acá hay un proyecto de agravio a la educación argentina que arranca desde el 16 de setiembre del '55, cuando lo primero que hizo el gobierno de la "Libertad" fue restituir el examen de ingreso a las universidades y no se animaron a restituir el cobro de la matriculación y derecho de examen que habían sido abolidos en el año '49 por el gobierno del general Perón por miedo a la reacción del estudiantado argentino, que ya inclusive con el tema de los exámenes de ingreso se movilizaron en todas las ciudades universitarias del país. Postergaron este cobro en función de otro proyecto que concretaron en el año '60, que fue el de la universidad privada. Pero el agravio no es solamente a las universidades, el agravio es a la educación argentina. Hay dos proyectos de educación, una educación privada cara para quienes pretenden dirigir los destinos de este país sin tener en cuenta las necesidades del pueblo y una educación barata sin mucho nivel, ni mucha exigencia para la población común. Una sería la educación privada y la otra sería la educación del Estado. Este proyecto se ha ido intencionadamente acentuando cada vez más, hasta llegar a nuestros días, donde se pretende hacer el asalto final a la educación pública y gratuita con recortes al sistema educativo en todos sus niveles que obliguen a su desaparición, o a su desjerarquización o a su arancelamiento en cada uno de los mismos. Es el momento en defensa de una cultura, de un proyecto de Nación soberana que todas las instancias de la sociedad salgan a pelear por una educación. No es un problema de sueldos docentes, obviamente que los docentes ganamos mal y que estaríamos mucho mejor si se nos pagara como corresponde. Acá es un problema mucho más profundo. Acá es un problema de qué proyecto de Nación tenemos y qué educación ponemos al servicio de ese proyecto. Si queremos un país para todos con una justa distribución de la riqueza o queremos un país para unos pocos donde los poderosos se lleven la parte grande de la bolsa y para los otros repartan las migajas. Eso es lo que está en discusión hoy y a eso tiende este proyecto con el cual pretendemos llegar y despertar la sensibilidad de los legisladores nacionales. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Petrillo.

**Sr. Petrillo:** Gracias Presidente. En el mismo sentido que expresaba el concejal Rodríguez Facal. Prestando también mi acuerdo para que la parte resolutive sea una sola. Creo que la propuesta que nosotros estamos haciendo, se enriquece con lo que Rodríguez Facal tiene en la suya, por lo cual me parece una muy buena idea que podamos sumar. Quería expresar que estas presentaciones surgen a raíz de la actividad que tuvo lugar en el recinto de nuestro Concejo Deliberante el martes pasado convocado por la UNMdP. Todos sabemos que se desarrolló el foro en defensa de la educación pública con representación de concejales de todos los bloques, los cuales finalmente fuimos invitados y así lo hicimos, a signar el manifiesto correspondiente. Con su autorización señor Presidente voy a leer rápidamente nuestra propuesta de Resolución, la cual dice en sus vistos: "Visto que: la profundización de las políticas vigentes reducen, progresivamente, la prestación de los servicios sociales básicos, -públicos y esenciales-, como la educación y la salud entre otros; la educación universitaria es considerada hoy, por ciertos sectores, como el último nicho de mercado que todavía controla el Estado. Por ende, su potencial eliminación de la estructura estatal es vista como una fuente de ahorro presupuestario y, por lo tanto, como reducción del gasto público. También se visualiza como tajada jugosa de posibles negocios, a fin de seguir incentivando al insaciable capital financiero; el paulatino desfinanciamiento del sistema universitario escondió, desde el comienzo, su verdadero propósito como es el de instalar la necesidad de implementar fuentes alternativas de financiamiento universitario, como paso previo al arancelamiento de los estudios; como consecuencia de ese desfinanciamiento, que sumado a la discontinuidad en la remisión de las partidas presupuestarias correspondientes, -oportunamente aprobadas por el Congreso de la Nación-, las universidades se ven obligadas a profundizar el ajuste interno para afrontar el pago de sus compromisos. Así ponen en riesgo los recursos humanos, provocando el detrimento de la enseñanza, de la investigación y de la producción científica, de la gestión, y de la extensión universitaria, limitando así la transferencia de sus conocimientos a la sociedad, como también postergando sus planes de desarrollo institucional; el compromiso público asumido por el Dr. Fernando de la Rúa, cuando fuera candidato a presidente por la Alianza, ante el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), - organismo que nuclea a los rectores de todas las universidades públicas-, a través de una nota con fecha 30 de agosto de 1999 en la que textualmente expresa: "Profundamente consustanciado con la vida universitaria, en la que he transcurrido buena parte de mi vida, como egresado primero y docente después, es para mí una gran satisfacción destacar, como candidato a Presidente de la Nación, la atención prioritaria que la Alianza asigna a todo lo referente a la educación superior.".... "Propiciamos la sanción de una nueva Ley de Educación Superior, que respete los principios de autonomía tanto académica como de gobierno y la gratuidad en los estudios de grado de las instituciones públicas."... La Ley Federal de Educación vigente establece un

aumento sostenido, año tras año, del presupuesto asignado a educación del 20%, lo que no se ha cumplido desde su sanción. De haberse respetado, ya en el año 1999 el presupuesto asignado a educación se hubiera duplicado en relación con el asignado al momento de su sanción; en la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2002, el Poder Ejecutivo Nacional informó que por intermedio del Ministerio de Educación procurará adoptar criterios objetivos para la distribución de los recursos destinados a las Universidades Nacionales. Este compromiso, -que debe ser consensuado con el CIN y aprobado por el Congreso de la Nación-, asumido oportunamente por el Señor Ministro debe ser ineludible, ya que sólo su cumplimiento revertirá una situación histórica injusta e inequitativa en la distribución presupuestaria entre las Casas de Altos Estudios públicas; hoy tiene plena vigencia la Reforma Universitaria de 1918 en lo que respecta a las tres grandes respuestas que oportunamente ha dado, a saber: la "autonomía", como respuesta al problema institucional de la universidad frente al Estado; el "cogobierno", como respuesta de la universidad frente a sí misma; y la "extensión universitaria", como respuesta de la universidad ante la sociedad; Considerando que: deben promoverse políticas regionales y locales que impliquen fuertes conexiones entre crecimiento y equidad, entre desarrollo económico y desarrollo social, en concreto, una respuesta efectiva para la identificación de políticas destinadas a superar la pobreza y la exclusión social de las comunidades de la región. Hoy más que nunca el concepto de equidad comienza con la salud y la educación; la República Argentina es signataria del "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" que establece en su artículo 13º, punto 2, inciso 3, la implantación progresiva de la enseñanza gratuita en todos sus niveles; el pluralismo ideológico y la independencia intelectual sólo quedan garantizados por el pleno ejercicio de la libertad académica, de la igualdad de oportunidades y de la autonomía institucional universitaria, -esto último tal lo instituido por la Constitución Argentina en su artículo 75 inciso 19-, todo en concordancia con lo establecido por la UNESCO en su "Documento de política para el cambio y el desarrollo de la educación superior"; el derecho a educarse está consagrado en la Constitución argentina. La inversión en educación en todos sus niveles debe ser considerada estratégica y entendida como una de las responsabilidades primarias e indelegables del Estado Nacional; para poder incrementar la calidad y cantidad de la investigación científica, y en consecuencia evitar un retraso irreversible para nuestra sociedad, nuestro país debe invertir no menos del 1% de su Producto Bruto Interno (PBI) en investigación y desarrollo, lo que implica por lo menos duplicar el actual porcentual; similar análisis y porcentuales caben para la inversión en educación superior; para ello, es necesario desarrollar fuertes y permanentes políticas que derriben el modelo educativo implementado en la última década desde un férreo impulso privatizador, mercantilista, segmentado, elitista, dependiente, heterónimo, tecnoburocrático y con principios de regulación basados en la competencia interindividual e interinstitucional y del ordeno y mando, en lugar de la participación autónoma y solidaria; el gobierno y la clase política son responsables de tomar la decisión de invertir en educación y de superar una situación histórica de permanente emergencia. Hablar hoy de la educación pública es hablar de compromiso político, debe entenderse como política de Estado. La crisis histórica que atraviesa nuestro país, que ha puesto en riesgo las redes de contención social y que acrecienta las diferencias, exige del Estado Nacional la responsabilidad de reconstruir en forma inmediata el entramado social; lograr los objetivos y metas de una educación al alcance de todos es aún una deuda de la democracia. Les cabe a los partidos políticos y a sus dirigentes la responsabilidad de comprometerse con ellos, promoverlos y realizar los mayores esfuerzos para hacerlos efectivos, para construir una patria justa y solidaria; la incorporación y difusión deliberada y sistemática del progreso técnico constituye el pivote de la transformación productiva y de su compatibilización con la democratización política y una creciente equidad social; la educación es el espacio de convergencia social y como tal deben garantizarse todas las condiciones necesarias para brindar una educación de calidad que permita a cada sujeto social construir un proyecto personal acorde a su marco referencial; reservar a una elite restringida el saber y la cultura es un suicidio para un país. La universidad debe convertirse en eslabón del tejido social de la Nación, un instrumento del saber al servicio de todos y todas las etapas de la vida y más aún en un instrumento de movilidad social que favorezca la igualdad de oportunidades. La universidad debe ser capaz de contribuir a la resolución de los problemas vitales que se le plantean al cuerpo social del cual forma parte integrante; la universidad debe ser autónoma, gratuita a nivel de grado y participativa, en la que convivan armoniosa y cooperativamente la docencia, la investigación, y la extensión, en un marco de gestión eficiente, cuyos resultados generados en su interior, se inscriban en la sociedad y además compitan académicamente con estándares internacionales, logrando modificarlos en función de nuestra impronta y nuestra cultura presente y futura; la universidad debe ser cogobernada, resignando sus actores su presente inmediato y coyuntural por una solidaridad generosa con vistas al futuro, al crecimiento en calidad y en cantidad de la misma Institución. La formación de los estudiantes debe ser la preocupación y el eje directriz de cuanto proyecto o acciones se lleven a cabo. Debe buscar la frontera del conocimiento, generándolo, preservándolo y transmitiéndolo. Debe estar articulada con todo el sistema productivo, con equitativas oportunidades de acceso, de permanencia y de promoción; la universidad estará en la sociedad y ella en la universidad, y firmemente sostenida por el Estado Nacional en los términos expresados, a fin de garantizar una educación para todos; el mundo atraviesa una revolución tecnológica que basa la producción y la calidad de vida en el conocimiento científico, la creatividad y la capacidad de reflexión y comunicación inteligente de las personas y sus organizaciones. El conocimiento y la información serán cada vez más el principal recurso productivo y el principal producto. La distribución de ese recurso, de las capacidades requeridas para pensar creativamente, inventar, participar, comunicarse, aprender y seguir aprendiendo de la propia práctica y de las experiencias de otros, determinará el grado de equidad y democratización de la sociedad argentina y de su posición en el mundo. El principal camino para acceder a ese preciado recurso ha sido, es y seguirá siendo la educación. Ese bien público, que beneficia a quien lo recibe y a la vez a toda la sociedad, sólo lo puede garantizar una fuerte presencia de la educación pública en nuestro país, la que ha sido ejemplo y modelo adoptado por países hermanos." Este es el proyecto de Resolución al cual ya le agregamos la propuesta del concejal Rodríguez Facal. "Resolución. Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón, -en el marco de la defensa de la "educación pública en todos sus niveles"-, manifiesta su total apoyo a la gratuidad de la enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior universitario de grado; su exigencia que el Estado garantice el financiamiento educativo para alcanzar una formación de calidad; y su convicción que la Educación por su relevancia constituye una política de Estado. Artículo 2º.- Exigir el cumplimiento de los artículos 60º, 61º y 62º del Título XI del Financiamiento de la Ley Federal de Educación N° 24195 vigente, que establecen respectivamente: "Artículo 60º: La

inversión en el Sistema Educativo por parte del Estado es prioritaria y se atenderá con los recursos que determinen los presupuestos Nacional, Provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda. Artículo 61º: La inversión pública consolidada total en educación (base 1992: \$6.120.196.000) será duplicada gradualmente y como mínimo a razón del 20% anual a partir del presupuesto 1993; o se considerará un incremento del 50% en el porcentaje (base 1992: 4%) del Producto Bruto Interno (base 1992: \$153.004.900.000), destinado a educación en 1992. En cualquiera de los dos casos, se considerará a los efectos de la definición de los montos la cifra que resultare mayor. Artículo 62º: La diferencia entre estas metas de cumplimiento obligatorio y los recursos de las fuentes mencionadas en el artículo 60º, se financiará con impuestos directos de asignación específica aplicados a los sectores de mayor capacidad contributiva". Artículo 3º.- Adherir al "Foro en Defensa de la Educación Pública" constituido el día miércoles 25 de setiembre de 2001 en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante como también a su Manifiesto, el que se agrega como anexo de la presente. Artículo 4º.- El presidente del Honorable Concejo Deliberante se dirigirá a los Presidentes de las Honorables Cámaras tanto de Diputados como de Senadores de la Nación, como también a los Presidentes de todos los bloques políticos que la integran, solicitándoles, en nombre de este Departamento Deliberativo, el rechazo a cualquier tipo de recorte presupuestario a las Universidades Nacionales, que se pretenda incluir en el proyecto de Presupuesto Nacional correspondiente al año 2002. Artículo 5º.- De forma." Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Yo no voy a repetir los fundamentos detallados y conceptuales del concejal Petrillo, porque he firmado ese proyecto. El Socialismo Democrático adhiere a esta defensa de la escuela pública que ha sido una constante, una bandera y sobre lo cual notamos que las viejas antinomias no tienen que volver a repetirse en esta materia. Nosotros insistimos, avalamos todo lo que signifique una educación pública de excelencia y no queremos que la Argentina y lo vemos hoy en esta escuela, se repitan experiencias que han sido nefastas para aquellos que tuvimos en su momento la obligación de leer libros donde hacían referencias concretas a determinados presidentes de la Nación y donde se los ponía como ejemplos a seguir. Creemos que esas etapas están superadas generosamente en la Argentina y que volver a repetir viejas diferencias en la Argentina, en lugar de ayudar a superarlas, nos vuelven a poner en planteos que creemos son regresivos. Por eso me sumo en nombre del Bloque Socialista a esta lucha que llevan todos los estudiantes, los profesores, los argentinos en general, para posibilitar que en nuestra patria el día de mañana los desencuentros queden al margen y que todos los argentinos tengamos la posibilidad de tener una educación pública e igualitaria que facilite que algún día en nuestro país esto deje de ser una consigna y se constituya en un bien público. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Me gustaría encomendarle a la Presidencia de este Cuerpo, en virtud de que el tema es amplio y está demostrando una crisis muy profunda, en virtud de que se habla de proyectos de municipalización de las escuelas provinciales y para evitar que suceda como cuando la Nación transfirió de un día para el otro y sin debate todas las escuelas públicas nacionales a las provincias, que no suceda que ahora las provincias transfieran de un día para el otro las escuelas a los municipios, a veces con fondos, a veces sin fondos. Me gustaría pedirle a la Presidencia de este Cuerpo que convoque para el mes de octubre o para el mes de noviembre una audiencia pública donde debatamos o participen todos los sectores, donde se convoque al foro que estuvo reunido el otro día con representación de todos los bloques. Me parece que además de apoyar este proyecto, debiéramos encarar alguna maniobra o algún margen de estrategia política sostenido en el tiempo.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Yo voy a pedir que se voten como dos proyectos separados, que se envíen juntos y que se manden con toda la fundamentación, porque sin negar la tremenda labor documental y el cuerpo de ideas del proyecto del concejal Petrillo, que adhiero a él y a sus contenidos, lo que nosotros pretendíamos era fundamentalmente producir un hecho político, lo más simple posible, y señalar una cosa, que más allá de las antinomias o de las no antinomias, es un hecho histórico. En el año '49 por primera vez en la República Argentina toda la educación secundaria y universitaria fue gratuita, por resolución del Poder Ejecutivo Nacional de aquel entonces. En el año '52, por resolución de ese mismo Poder Ejecutivo Nacional, por primera vez en la historia argentina se abolieron los exámenes de ingresos de las universidades nacionales. Las antinomias seguirán existiendo o no, en función de que determinadas diferencias ideológicas dejen de tener sentido. Las antinomias son válidas cuando reflejan dos proyectos de Nación distintos y en ese sentido también quiero aclarar que hoy la educación universitaria privada es una realidad en la Argentina y en muchísimos casos es una realidad aceptable porque ha cubierto espacios y esferas que la educación universitaria estatal no había alcanzado a cubrir por su estructura, en algunos casos medio esleorótica. También es necesario decir que los peronistas estamos de acuerdo con una universidad autónoma, no estamos de acuerdo con una universidad autárquica, porque creemos que la universidad debe ser un producto del pueblo de la Nación, porque además sabemos que a las universidades nacionales no la mantienen los grandes empresarios, aquellos que evaden los impuestos y tienen facturación en negro, sino que a las grandes universidades estatales las mantienen los trabajadores que a las cinco o seis de la mañana van a sus tareas y realizan su labor todos los días. Por eso estamos de acuerdo con la labor formativa académica, con la labor de investigaciones de las universidades, pero estamos fundamentalmente de acuerdo con la extensión universitaria como obligación ineludible y fundamental de la universidad argentina. En ese sentido y en ese marco ideológico es que nosotros estamos firmemente comprometidos en la defensa de la universidad nacional, que en este caso no es solamente la universidad nacional sola, porque de paso digamos que hay alguna universidad nacional que más que universidad es un estado, dentro del estado, porque no se concibe en el mundo una universidad con casi 200.000 estudiantes y

con un presupuesto superior a muchísimas provincias argentinas, que esa es otra falla de la educación universitaria argentina que alguna vez, algunos políticos van a tener que asumir la responsabilidad de romper ese nudo de poder que es muy poderoso, que perjudica al resto de las universidades nacionales, también digámoslo y asumámoslo, porque esto suponemos que va a ir a la Legislatura Nacional. En ese contexto y en ese marco defendemos la universidad porque es una parte inescindible de toda la educación y del destino del pueblo argentino.

*-Siendo las 12:25 se retiran los concejales Palacios, Katz y Salas.*

**Sr. Presidente:** Concejal Pezzati.

**Sr. Pezzati:** Anticipando que el bloque de Acción Marplatense va a acompañar convencido de lo que se ha manifestado en líneas generales por los concejales preopinantes y también por los autores de este proyecto. Pero a título, además de concejal, como Presidente de la Bolsa de Comercio que alberga en su seno dos entidades educativas, que es el instituto superior Mar del Plata Community College, con carreras terciarias y la sede de la Universidad Caece, me siento en la obligación de hacer una breve aclaración, reflexión y me alegra que en su segunda participación, el profesor Rodríguez Facal haya hecho una aclaración respecto de las actividades de las universidades privadas. Y espero que nos incluya en ese concepto, pero con todo el respeto y el cariño, quiero manifestar en primer lugar, que la educación, para tratar de evitar lo que decía el concejal Romanín de estas antinomias, de estos enfrentamientos que no los hay, que no los vemos por lo menos desde nuestro sector, la educación es una sola y podemos decir que hay una educación de gestión pública y otra privada, que me parece que es mucho más simpático y a partir de ahí decir si la educación de gestión privada funciona, ha crecido, debe ser por algo o porque alguien en definitiva la puede costear. Obviamente que al referirme a este tema tengo que hacer alusión también a que por ejemplo en la institución que nosotros tenemos hay un sistema de becas que van desde un diez a un quince por ciento por año de todos los alumnos que son más de mil alumnos que van a las dos instituciones educativas, que hay una orientación respecto de pasantías y me parece que aquí inclusive en la educación de gestión privada se le hace un seguimiento más puntual, que es lo que en alguna medida a veces cuando se habla de igualdad de oportunidades y de equidad, uno pasa por el complejo de Peña y Funes y ve 4 x 4 o ve autos últimos modelos y en definitiva debe ser gente que viene de pronto de pagar un colegio de gestión privada secundario, acá con cifras dentro de todo razonable, pero en Buenos Aires, mucho más onerosos y que después no tengan la alternativa o la oportunidad de poder ayudar a otra persona que viene de la escuela de gestión pública, que de pronto vive en Batán o en Sierra de los Padres, que no tiene la posibilidad de trabajar y que por más que la Universidad Nacional lo acepte no tiene los recursos para poder costearse los estudios. Entonces quizás con este tema de la equidad y si alguien pudiera hacer, como hubo algunas ideas en algunas universidades nacionales de un pequeño arancel para quien pueda pagarlo, seguramente se le dará la oportunidad a quien no pueda costearse el estudio ese y que la universidad por más que lo alberga, ese chico que va a demostrar que tiene conocimientos, que tiene actitudes para poder estudiar, lamentablemente no lo puede hacer. Esto en la Universidad Caece de Mar del Plata y en el Community College se contempla porque hay gente que quiere venir a estudiar ahí, que no tiene absolutamente ningún recurso y se les da la posibilidad en base a las actitudes que tenga, a los conocimientos adquiridos, a que pueda cursar una carrera. Finalmente esto también lo refrendo con el convenio que tenemos con la Municipalidad, donde estamos dando permanentemente becas en cursos y en carreras de grado al personal municipal. Nada más.

*-Siendo las 12:31 asume la Presidencia el concejal Malaguti.*

**Sr. Presidente:** Concejal Petrillo, tiene la palabra.

**Sr. Petrillo:** Yo creo que en todos los órdenes de la vida nuestro país necesita del esfuerzo mancomunado de lo público y de lo privado, por lo cual bienvenida la educación privada, que de hecho en la historia educativa de Argentina, la parte confesional, ha resuelto problemas que el propio Estado Nacional no tuvo la capacidad de resolver. Así que creo que se puede transitar un camino conjunto. Pero quiero ser claro, no voy a aceptar que la educación pública lentamente desaparezca, de la misma manera que se intente por todos los medios de buscar mecanismos encubiertos para arancelar. Creo que son cosas distintas, esfuerzo mancomunado de lo público y lo privado, pero separo y digo: me alegro que hoy estemos considerando precisamente en una institución pública, un jardín de infantes municipal, estos proyectos de defensa de la educación pública, de la obligación del financiamiento del Estado. Quiero que le quede claro al concejal Pezzati que me parece excelente este trabajo en conjunto. Es más, yo no soy un negado de los beneficios y las contras que tienen el arancelamiento, pero creo que previamente a discutir el arancelamiento, el país tiene que resolver otros problemas, tiene que resolver los \$ 7.000.000.000.= anuales que se van por la Aduana –de acuerdo a lo que salió en el diario Clarín de ayer, los \$ 25.000.000.000.= a \$ 30.000.000.000.= de déficit fiscal. Estoy hablando de que el Estado debe asegurar el financiamiento de una educación de calidad. El negocio redondo que han hecho las AFJP, la falta de regulación del mercado financiero, la refinanciación de la deuda externa, el país no puede seguir pagando como servicio de la deuda el 30% de su presupuesto anual. Cuando resolvamos todo esto, posiblemente, recién ahí estaríamos en condiciones de discutir si le bajamos los sueldos a los docentes, a los jubilados y si discutimos el arancelamiento, que más allá del dogma, es una posición muy firme la mía. Pero podemos trabajar juntos como lo hemos hecho tantas veces, pero el Estado debe asegurar el financiamiento de una educación de calidad en todos sus niveles. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Coincido con los primeros fundamentos que se hicieron de estos proyectos, pero me parece que el concejal Pezzati ha planteado un tema que me gustaría al menos plantear desde mi punto de vista alguna cuestión respecto del

arancelamiento o no de la universidad. En primer lugar quiero decir como síntesis que la función principal del sistema público de educación es garantizar el acceso universal a la capacitación de todos los ciudadanos, que la educación constituye un proceso acumulativo integral y que además la educación es una inversión. No podemos plantear el concepto de eficiencia, reducirlo exclusivamente a meras condiciones de rentabilidad económica. Creo que la renta educativa es la fuente de tributación y no el conocimiento. Así que –como decía el concejal Pezzati- si los sectores de ingresos más bajos están hoy financiando la educación de los sectores de mayor ingreso relativo, seguramente es resultado de políticas inequitativas planteadas desde el Estado y no podemos exigirle a la universidad que resuelva inequidades que no puede, por lo cual nosotros estamos totalmente en desacuerdo con el arancelamiento a las universidades, pero sí proponemos, si es necesario, recurrir a fuentes complementarias de financiamiento de la universidad a otros impuestos que fundamentalmente tengan que ver con un impuesto no progresivo a la ganancia, es decir que paguen más los que más tienen, pero a partir de una política, como decía al principio, equitativa y desde el Estado Nacional. Quiero dejar planteadas globalmente estas consideraciones que de cualquier manera entiendo que a partir de este foro en el cual he participado el día martes, me parece que ahí es el lugar donde debemos plantear y discutir no solamente la cuestión universitaria, sino también desde el nivel inicial. Con estas consideraciones voy a aprobar los dos proyectos que se presentaron.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Voy a poner en consideración ambos proyectos de Resolución. En primer lugar el presentado por el Bloque Justicialista. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En segundo lugar en consideración proyecto de Resolución que leyó el concejal Petrillo que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CAMET SOLICITA  
LA CESIÓN DE UN PREDIO  
(nota 913-NP-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AGRUPACIÓN CICLISTA DINI COMPETICIÓN. SOLICITA AUTORIZACIÓN  
PARA COMPETENCIA CICLÍSTICA EN PUNTA MOGOTES  
(nota 642-NP-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:39 reingresan los concejales Salas y Katz.*

- 21 -

**PROYECTO DE ORDENANZA000  
INSTITUTO EDUCATIVO HUAILEN. SOLICITA CORTE  
DE TRÁNSITO VEHICULAR  
(nota 663-NP-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVENIO DE CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO  
DE ALUMBRADO PÚBLICO  
(expte. 1819-V-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** No voy a leer los fundamentos que acompañan este proyecto de Ordenanza, porque en el están reflejados los estudios y todos los convenios que desde el año 1923 se firmaron en esta Comuna con las cooperativas de electricidad. Lo que nosotros hoy estamos planteando es encomendar al Departamento Ejecutivo la elaboración de convenios particulares para la concesión del mantenimiento de alumbrado público, particularmente dentro del área de concesión de las cooperativas que hoy están en el Partido de General Pueyrredon. Este es un trabajo que venimos realizando desde hace un tiempo atrás,

hemos tenido reuniones con la Cooperativa de Laguna de los Padres, de Estación Camet y con la Cooperativa de Batán y hay en principio y a partir de las presentaciones que estas mismas cooperativas han hecho, pensamos que va a ser mucho más eficiente que ellos realicen el mantenimiento tal cual está planteado en las propias notas que han elevado al Concejo Deliberante. Por otro lado quiero decir que hoy el EMSUr tiene la totalidad del mantenimiento, pero en realidad no lo hace porque hay alrededor de 50.000 luminarias y hoy sabemos que puede acceder o llegar al mantenimiento de solo 15.000 luminarias.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** En principio coincidiendo con los argumentos de la concejal Viñas, esperemos que esto no sea un nuevo convenio de promesas incumplidas, porque el señor Gustavo Torres, Director de Alumbrado Público se apersonó en Estación Camet y alguna vez prometió la firma de este convenio, que de alguna manera se iba a implementar la descentralización del mantenimiento del alumbrado público. Entendemos que sería mucho más eficiente que tanto en Estación Camet, como en Sierra de los Padres, como en otros lugares el alumbrado público pudiera ser mantenido por las cooperativas, fundamentalmente porque por lo que hemos podido hablar con las mismas, esto no tendría costo alguno. Estamos reconfortados por un lado que el Concejo Deliberante tenga que manifestar su voluntad de que esto ocurra, pero sí queremos manifestar nuestro desagrado porque el Departamento Ejecutivo no fue capaz de implementar esto durante muchísimo tiempo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 12:43*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Javier Roberto De la Reta  
**Vicepresidente 1º a cargo de la  
Presidencia**

**A P É N D I C E****Disposiciones sancionadas****Ordenanzas**

- O-8546: Autorizando al señor Eduardo Rufino Ruiz a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo de su propiedad. (Sumario 5)
- O-8547: Exceptuando al señor Hugo Ordosgoity de cumplimentar lo dispuesto por el inciso d) artículo 5º del Anexo I del Decreto 2343. (Sumario 6)
- O-8548: Desafectando los usos café bar y otros del sector delimitado por las calles Rawson, San Luis, Catamarca y Av. Juan.J.Paso. (Sumario 12)
- O-8549: Encomendando al D.E. íntime a las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros, a cumplir con lo dispuesto en la O 13800, referente a los recorridos. (Sumario14)
- O-8550: Agrupación ciclista Dini Competición. Solicita autorización para competencia ciclística en Punta Mogotes. (Sumario 20)
- O-8551: Instituto Educativo Huailen. Solicita corte de tránsito vehicular. (Sumario 21)
- O-8552: Convenio de concesión de mantenimiento de alumbrado público. (Sumario 22)

**Resolución**

- R-1583: Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires y a los Presidentes de los Bloques Políticos a rechazar cualquier intención de veto de la ley que establece la circulación sin restricciones de las Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones (Patacón). (Sumario 10)
- R-1584: Adhesión a resolución judicial que obliga a aceptar patacones. (Sumario 15)
- R-1585: Defendiendo la autonomía municipal para gravar el uso de espacio aéreo y subterráneo de las empresas de telefonía y de cable. (Sumario 17)
- R-1586: Rechazando cualquier tipo de recorte en el próximo presupuesto para las Universidades Nacionales. (Sumario 18)
- R-1587: El H.C.D. de General Pueyrredon apoya totalmente la gratuidad de la enseñanza desde el nivel inicial hasta el universitario exigiendo que el Estado garantice el financiamiento educativo ya que constituye una política de Estado. (Sumario 18)

**Decretos**

- D-943: Designando a las señoras concejales María del Carmen Viñas y Cristina Di Rado, en representación del H. Cuerpo, en el Consejo Asesor del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata. (Sumario 8)

**Comunicaciones**

- C-2173: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a actuaciones relacionadas con pedido de ensanche del puente ubicado en el Barrio Alfár. (Sumario 9)
- C-2174: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un puesto de emisión, carga y recarga de tarjetas magnéticas en la Avda. Carlos Tejedor 930. (Sumario 11)
- C-2175: Solicitando al D.E. el efectivo cumplimiento de las frecuencias y recorrido de la línea 542. (Sumario 16)
- C-2176: Club Social y Deportivo Camet. Solicita la cesión de un predio. (Sumario 19)

**INSERCCIONES****ORDENANZAS**

-Sumario 5 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8546**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1758**LETRA**

D

**AÑO**

2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al señor Eduardo Rufino Ruiz, L.E. 5.309.635, titular de la licencia municipal n° 0764 a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo marca Peugeot 504, modelo 1986, motor n° 560104, patente UUI 035, hasta el 31 de diciembre de 2001.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8547**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 455**LETRA**

O

**AÑO**

2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Exceptúase al señor Hugo Ordosgoity D.N.I. 7818536, licencia municipal n° 050 de Auto Rural, de cumplimentar lo dispuesto por el inciso d) artículo 5° del Anexo I del Decreto 2343, reglamentario de la Ordenanza n° 11999, autorizándolo a prestar servicio con un vehículo marca Dacia, modelo 1994, dominio B 2688912.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8548**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1182**LETRA**

U

**AÑO**

2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Desaféctanse los usos: café, bar, confiterías y pub, con o sin espectáculos en vivo, en el sector delimitado por las calles Brown, San Luis, Catamarca y Rodríguez Peña, en ambas aceras en todos los casos.

**Artículo 2°** .- Prohíbese la habilitación de los rubros mencionados en el artículo anterior a partir de la promulgación de la presente.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8549**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1796**LETRA**

U

**AÑO**

2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- El Departamento Ejecutivo intimará a las empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, el inmediato cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 13382 y sus modificatorias, que establece la red de recorridos y frecuencias a cumplir en forma obligatoria por parte de las mismas.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8550

15ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	27/9/01
-------------	---------------------	---------

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : Nota 642	LETRA	NP	AÑO	2001
---------------------------------	-------	----	-----	------

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Agrupación Ciclista "Dini Competición", a realizar una competencia en el circuito callejero de Punta Mogotes, el día 30 de Setiembre de 2001 entre las 8.30 y las 17.30 horas, desde el Balneario nº 10 al Balneario nº 18 de Punta Mogotes, por Avda. Martínez de Hoz, desde calle Génova a Soler, utilizando el 50% de la calzada sin interrupción del tránsito.

**Artículo 2º** .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el control vehicular durante el desarrollo de la mencionada competencia.

**Artículo 3º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, abonará las contribuciones correspondientes a S.A.D.A.I.C., previo al inicio de las actividades.

**Artículo 4º** .- Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8551

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 663	LETRA	NP	AÑO	2001
----------------------------	-------	----	-----	------

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase el corte del tránsito vehicular de la calle Tres Arroyos, entre San Lorenzo y Avellaneda, el día 29 de septiembre de 2001 de 14.30 a 18 horas, con motivo de la realización de una Feria de Ciencias y Creatividad organizada por el Instituto Educativo Huailen.

**Artículo 2º** .- El organizador deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito que realizarán los cortes de las calles y el control del tránsito.

**Artículo 3º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo, en el caso de corresponder, tendrán que abonar las contribuciones respectivas a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.), previa iniciación de las actividades.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de setiembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8552

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1819	LETRA	V	AÑO	2001
-----------------------------	-------	---	-----	------

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo gestione ante las cooperativas de provisión de electricidad y/o de obras y servicios públicos interesadas, la elaboración de convenios particulares, con el objeto de otorgar en concesión el mantenimiento del alumbrado público, la realización de trabajos de reposición de sus elementos integrantes y la instalación complementaria de nuevas luminarias.

**Artículo 2º** .- La prestación del servicio y las obras mencionadas en el artículo precedente se realizarán dentro del área de concesión otorgada a cada Cooperativa por la autoridad competente. Los convenios deberán prever la posibilidad de realización de las tareas referidas en sectores donde no existan entidades similares o en las cuales estas desistan de convenir con la Municipalidad.

**Artículo 3º** .- Dentro de los noventa (90) días contados a partir de la publicación de la presente, el Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante los convenios elaborados a efecto de las respectivas autorizaciones para su firma.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

-Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1583

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1762

**LETRA**

J

**AÑO** 2001

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia el veto a la ley que establece la circulación sin restricciones de las Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones (Patacón), insistiendo en los contenidos completos de dicha norma, de acuerdo con las facultades conferidas por la Constitución Provincial.

**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a los señores Presidentes de los Bloques que las componen.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1584

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1798

**LETRA**

V

**AÑO** 2001

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su apoyo a la resolución del señor Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doctor Carlos Rago, en virtud de la cual se dispone con efecto "erga omnes" la obligación de aceptar como forma de pago la letra de tesorería denominada "Patacón", por parte de las empresas privatizadas que prestan servicios públicos.

**Artículo 2º** .- Enviar copia de la presente a la Excelentísima Cámara de Apelaciones Departamental.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1585

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1810

**LETRA**

V

**AÑO** 2001

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, en defensa de la autonomía municipal consagrada por el artículo 123º de la Constitución Nacional, expresa su disconformidad con el veto presidencial a la ley que establecía un gravamen en beneficio de los municipios, a las empresas de telefonía y televisión por cable por el uso del espacio aéreo y subterráneo.

**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente al Señor Presidente de la Nación y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1586

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1811

**LETRA**

J

**AÑO** 2001

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y a los Presidentes de los Bloques Políticos que las integran,

manifestando su rechazo a cualquier tipo de recorte presupuestario que se pretenda realizar para el año 2002, a las universidades nacionales.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1587

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1822

**LETRA**

**V**

**AÑO** 2001

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, en el marco de la defensa de la educación pública en todos sus niveles, manifiesta su total apoyo a la gratuidad de la enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior universitario de grado; su exigencia que el Estado garantice el financiamiento educativo para alcanzar una formación de calidad; y su convicción que la educación, por su relevancia, constituye una política de estado.

**Artículo 2º** .- Exigir el cumplimiento de los artículos 60º, 61º y 62º del Título XI del Financiamiento de la Ley Federal de Educación N° 24195 vigente, que establecen respectivamente:

“**Artículo 60º** .- La inversión en el Sistema Educativo por parte del Estado es prioritaria y se atenderá con los recursos que determinen los presupuestos Nacional, Provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda”

“**Artículo 61º** .- La inversión pública consolidada total en educación (base 1992: \$ 6.120.196.000.-), será duplicada gradualmente y como mínimo a razón del 20% anual a partir del presupuesto 1993; o se considerará un incremento del 50% en el porcentaje (base 1992: 4%) del Producto Bruto Interno (base 1992: \$ 153.004.900.000.-), destinado a educación en 1992. En cualquiera de los dos casos, se considerará a los efectos de la definición de los montos la cifra que resultare mayor.”

“**Artículo 62º** .- La diferencia entre estas metas de cumplimiento obligatorio y los recursos de las fuentes mencionadas en el artículo 60º, se financiará con impuestos directos de asignación específica aplicados a los sectores de mayor capacidad contributiva.”

**Artículo 3º** .- Adherir al “Foro en Defensa de la Educación Pública”, constituido el día 25 de setiembre de 2001 en el recinto de sesiones del Honorable Cuerpo, como también a su Manifiesto que se agrega a la presente como Anexo I.

**Artículo 4º** .- El Presidente del Honorable Concejo Deliberante se dirigirá a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, como también a los Presidentes de todos los bloques políticos que las integran, solicitándoles en nombre de este Departamento Deliberativo el rechazo a cualquier tipo de recorte presupuestario a las Universidades Nacionales, que se pretenda incluir en el proyecto de Presupuesto Nacional correspondiente al año 2002.

**Artículo 5º** .- Comunicar, etc.

#### DECRETO

-Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-943

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 583

**LETRA**

**C**

**AÑO** 2001

#### DECRETO

**Artículo 1º** .- Designase a las señoras concejales María del Carmen Viñas y Cristina Di Rado, en representación del Honorable Cuerpo como titular y suplente respectivamente, para integrar el "Consejo Asesor del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata", creado por el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata mediante Resolución N° 037-02/01; con el fin de contar con su aporte en la formación de decisiones.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

#### COMUNICACIONES

-Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2173

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1602

**LETRA**

DJ

**AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el estado en que se encuentran las actuaciones iniciadas por vecinos del Barrio Alfzar, tramitadas por expediente n° 11806-3-98 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º** .- La presente Comunicación es producto de la iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil que el Honorable Cuerpo hace suya.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2174

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 573

**LETRA**

Z

**AÑO** 2001

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de proceder a la instalación y habilitación de un puesto de emisión, carga y recarga de tarjetas magnéticas del sistema Scanpoint Boltec en el local ubicado en la Avenida Carlos Tejedor N° 930.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2175

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1805

**LETRA**

C

**AÑO** 2001

#### COMUNICACION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de controlar el efectivo cumplimiento en las frecuencias y recorrido que efectúa la línea 542, perteneciente a las Empresas de Transporte 25 de Mayo S.R.L., El Libertador S.R.L., 12 de Octubre S.R.L. y General Pueyrredon S.R.L., en el acceso a los Barrios 2 de Abril y Estación Camet, mediante la Ruta Provincial n° 2 hasta Aquasol y Los Zorzales.

**Artículo 2º** .- Asimismo, solicita contemple la posibilidad de reforzar las frecuencias en los horarios de entrada y salida de los alumnos que concurren a los establecimientos escolares de los barrios mencionados.

**Artículo 3º** .- En el caso de constatar incumplimiento por parte de las empresas prestatarias del servicio, aplique las sanciones pertinentes.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 27 de setiembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2176

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 913

**LETRA**

NP

**AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle gestione el traspaso dominial del terreno ubicado como sector 80 en la calle Viedma y Puerto Madryn del Barrio La Laura, a propiedad del Club Social y Deportivo Camet.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-